

Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO WALTER ANTONIO MEZA ZAMBRANA, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2023, aprobado el 03 de julio de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 121 del 06 de julio de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Walter Antonio Meza Zambrana**, en el cargo de Cónsul General de la República de Nicaragua en la República de Honduras, con sede en la Ciudad de Tegucigalpa.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de julio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.